

	FORMATO
	ACTA PROCESO CONTRACTUAL

ACTA DE TERMINACIÓN

COMUNICACION DE ACEPTACIÓN:	102.07.002-0110, CONTRATO N° 013 - 2020, IP N° 007 DE 2020, CONTRATO DE COMPRAVENTA.
CONTRATISTA:	COPY ANDES PUBLICIDAD Y EVENTOS ANDRES FELIPE JIMENEZ GONZALEZ – Representante Legal
IDENTIFICACIÓN:	NIT N° 1.075.215.838-2 C.C N° 1.075.215.838 de Neiva (Huila)
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE REDISEÑO Y VENTA DE DIFERENTES ELEMENTOS PARA INNOVAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL, CONFORME AL PLAN ESTRATÉGICO “EL CONTROL FISCAL, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”. PARA LA DIFUSION DE LA INFORMACION INSTITUCIONAL INTERNA Y EXTERNA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA
PLAZO EJECUCION:	15 DÍAS
VALOR:	UN MILLÓN SETENTA Y DOS MIL PESOS. (\$1.072.000) M/Cte.
FECHA DE INICIO:	AGOSTO 14 DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	AGOSTO 28 DE 2020

En Neiva Huila, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2020, se reunieron en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Neiva, ANDRES FELIPE JIMENEZ GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.075.215.838 de Neiva (Huila), representante legal de COPY ANDES PUBLICIDAD Y EVENTOS, identificada con el NIT número 1.075.215.838-2, en calidad de contratista y MARTHA PIEDAD SIERRA PASTRANA, identificada con cédula de ciudadanía N° 36.087.843 de Campoalegre (Huila), actuando como supervisora, para suscribir la presente Acta de terminación, teniendo en cuenta que las condiciones pactadas en la comunicación de aceptación N° 102.07.002-0110, Contrato 013 del 12 de agosto de 2020, se cumplieron en su totalidad durante el plazo de ejecución contractual, las obligaciones del contratista eran las siguientes:

1. Entregar los bienes y prestar los servicios, de acuerdo a las características técnicas definidas por la Contraloría Municipal de Neiva.
2. Entregar los bienes y/o servicios en los plazos pactados y sitios convenidos.

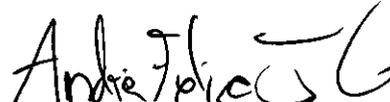
	FORMATO
	ACTA PROCESO CONTRACTUAL

3. Dar cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas señaladas en la Invitación Pública, estudios previos y adendas (en el caso de que se hubieren expedido).
4. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
5. El Contratista favorecido con la adjudicación no podrá ceder o subcontratar el contrato resultante de la presente invitación.
6. Realizar los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato o de la invitación pública.
7. El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto de contrato.
8. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca, so pena de las consecuencias establecidas en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.
9. Realizar la constitución de pólizas requeridas por la entidad.
10. Suscribir oportunamente el acta de inicio, acta de terminación y el acta de liquidación del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo.
11. Sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.
12. Atender las observaciones y requerimientos que surjan en el desarrollo del proceso contractual.
13. Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezcan las leyes.
Aclarando que el contratista debe dar estricto cumplimiento a las obligaciones aquí plasmadas.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma por los que en ella intervienen:



MARTHA PIEDAD SIERRA PASTRANA
Auxiliar Administrativa
Supervisora



ANDRES FELIPE JIMÉNEZ GONZALEZ
Copy Andes Publicidad y Eventos
Contratista